



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CIMPLAST S.A.-.-.-
(CUANTÍA: INDETERMINADA) .-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día
dieciocho de mayo del dos mil siete, ante mí,
Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE,**
Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIO
FREDI CIFUENTES HOYOS,** soltero, ejecutivo, a
nombre y en representación de la compañía
CIMPLAST S.A., en su calidad de Gerente
General y representante legal. El
compareciente colombiano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe en virtud del documento de identificación
que me fue presentado. Bien instruido en el
objeto y resultado de esta escritura a la que
comparece con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar
en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la ampliación
del objeto social y consecuente reforma
parcial del estatuto social de la Compañía



1 **CIMPLAST S.A.**, lo cual se otorga al tenor de
2 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe
4 la presente Escritura Pública, el señor
5 **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS**, a nombre y en
6 representación de la Compañía **CIMPLAST S.A.**,
7 en su calidad de Gerente General, según
8 consta en el nombramiento que se agrega e
9 incorpora a la presente Escritura Pública
10 como documento habilitante y debidamente
11 autorizado para el efecto por la Junta
12 General Universal de Accionistas de fecha
13 dieciocho de mayo del dos mil siete que se
14 agrega a la presente escritura como documento
15 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
16 **A)** Mediante Escritura Pública celebrada el
17 siete de febrero del dos mil uno, ante el
18 Notario Vigésimo Primero del cantón
19 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e
20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Guayaquil, el doce de junio del dos mil uno,
22 se constituyó la Compañía **CIMPLAST S.A.- B)**
23 En sesión de Junta General Universal de
24 Accionistas celebrada el dieciocho de mayo
25 del dos mil siete, en forma unánime se
26 resolvió: Ampliar el objeto social lo que
27 trae como consecuencia la reforma del
28 estatuto social en su artículo segundo; y, se



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 autorizó al Gerente General de la Compañía,
2 para que otorgue y suscriba la
3 correspondiente Escritura Pública, en los
4 términos establecidos en dicha Junta
5 General que se agrega e incorpora a
6 la presente Escritura como documento
7 habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
8 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
9 expuestos en la cláusula anterior, el
10 señor **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS**, por
11 los derechos que representa de la Compañía
12 **CIMPLAST S.A.**, en su calidad de Gerente
13 General declara que: **UNO)** Se amplía el
14 objeto social de la compañía,
15 reformándose en forma parcial el estatuto
16 social en su artículo segundo: "**ARTICULO**
17 **SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tendrá por
18 objeto dedicarse a la forestación,
19 reforestación, aprovechamiento, serrería,
20 comercialización, industrialización de
21 productos forestales y de la vida silvestre;
22 podrá dedicar a la importación,
23 exportación de productos forestales y de
24 la vida silvestre. Tendrá por objeto
25 dedicarse a todo lo relacionado con la
26 elaboración y venta de productos
27 plásticos, importación, compra de materia
28 prima y elaboración de materiales plásticos



1 para uso industrial, domésticos y comercial.
2 Podrá dedicarse también a la importación,
3 exportación, comercialización, represen-
4 tación, distribución, compra, venta,
5 suministros y fabricación de toda clase de
6 materiales plásticos. Se podrá dedicar
7 también a la representación de empresas
8 comerciales relacionadas con la industria de
9 plástico. También se dedicará a las
10 siguientes actividades: a.- La
11 industrialización y comercialización de
12 artículos de hierro preformados en plásticos,
13 importación como también la compraventa y
14 administración de equipos, maquinarias y a la
15 celebración de todo acto o contrato permitido
16 por la ley y relacionadas con los objetivos
17 antes indicados; b.- La compañía se dedicará
18 a la importación y exportación de productos
19 agrícolas; c.- Importación y exportación de
20 artículos de ferreterías en general,
21 materiales para la construcción y/o aparatos
22 y suministros electrónicos; d.- Importación y
23 exportación de toda clase de
24 electrodomésticos, artículos para el hogar y
25 artesánias en general; e.- Importación,
26 compra, venta, distribución de artículos de
27 bazar, artículos e implementos deportivos,
28 juguetes, libros, revistas; f.- Importación,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIMPLAST S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 de mayo del 2007, siendo las 11h00, en el Local ubicado La Prosperina, avenida 11ava y Segunda, vía Daule, Km. 7.5, tuvo lugar la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CIMPLAST S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS**; propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos De América, liberadas;-----
- **FERNANDO SANCHEZ AGUDELO**, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos De América, liberadas;-----
- **RUBEN JAVIER ALZATE ZULUAGA**, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos De América, liberadas;-----

Estando presente los accionistas que representa la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye en Junta General Universal; Preside la sesión el señor **FERNANDO SANCHEZ AGUDELO**, quien estando presente acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta, el Señor **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS**.- A continuación y a petición del presidente ad-hoc, por Secretaría se procede a realizar el listado de la Accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía. El Presidente ad-hoc expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el único punto del Orden del día: "Ampliación del objeto social, reforma parcial del estatuto social y autorización".- La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:-----

PRIMERO: Ampliar el objeto social de la compañía con la finalidad realizar negocios que permitan obtener mejores beneficios económicos para la compañía;-----

SEGUNDO: La ampliación del objeto social trae la consecuente reforma parcial del objeto social en su cláusula tercera: " ATICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía

tiene por objeto dedicarse a la forestación, reforestación, aprovechamiento, serrería, comercialización, industrialización de productos forestales y de la vida silvestre; se podrá

dedicar a la importación, exportación de productos forestales y de la vida silvestre. Tendrá por objeto dedicarse a todo lo relacionado con la elaboración y venta de productos plásticos, importación, compra de materia prima y elaboración de materiales plásticos para uso industrial, domésticos y comercial. Podrá dedicarse también a la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compra, venta, suministros y fabricación de toda clase de materiales plásticos. Se podrá dedicar también a la representación de empresas comerciales relacionadas con la industria de plástico. También se dedicará a las siguientes actividades: a.-La industrialización y comercialización de artículos de hierro preformados en plásticos, importación como también la compraventa y administración de equipos, maquinarias y a la celebración de todo acto o contrato permitido por la ley y relacionadas con los objetivos antes indicados; b.- La compañía se dedicará a la importación y exportación de productos agrícolas; c.- Importación y exportación de artículos de ferreterías en general, materiales para la construcción y/o aparatos y suministros electrónicos; d.- Importación y exportación de toda clase de electrodomésticos, artículos para el hogar y artesanías en general; e.- Importación, compra, venta, distribución de artículos de bazar, artículos e implementos deportivos, juguetes, libros, revistas; f.- Importación, compra, venta, distribución de automotores y motos; g.-Importación, compra, venta y distribución de bebidas alcohólicas, gaseosa así como productos de confitería y en general toda clase de productos elaborados para el consumo humano; h.- Importación, elaboración de productos cosméticos y de perfumería; i.- Importación, compra, venta y comercialización de artículos de cuero, madera, joyas, instrumentos musicales así como de toda clase de lacas y pinturas incluyendo la elaboración de estas últimas. Importación, compra, venta, confección y comercialización de toda clase de prendas de vestir,

importación, compra, venta y distribución de útiles de oficina y papelería, importación, elaboración y distribución de artículos de hierro y acero, vidrio y cristal; y, j.- Se podrá dedicar así mismo a la actividad mercantil en general como comisionista, mandato, agente y/o representante de personas jurídicas del país o del extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá ejecutar cualquier clase de actos o contratos, sean estos civiles o mercantiles, permitidos por las leyes y que estén relacionados con su objetivo"

TERCERO: Autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía.- Finalmente el Presidente ad-hoc manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representa.- b) Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las doce del día, firmando para constancia el presidente ad-hoc, el secretario y los accionistas.- f) **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS, accionista-secretario de la junta;** Firmado) **FERNANDO SANCHEZ AGUDELO, accionista-presidente ad-hoc de la junta;** Firmado) **RUBEN JAVIER ALZATE ZULUAGA, accionista.**-----

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía CIMPLAST S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 18 de mayo del dos mil siete.-

MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS

GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD 091876388-9
MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS
IBAGUE/COLOMBIA
17 OCTUBRE 1969
EXT. 12 2170 4359. M
QUITO PCHA-1996-EXT.



E7333 13122
COLOMBIANA
SOLTERO
PRIMARIA
MARIO CIFUENTES ROJAS
ROSA MARIA HOYOS DIMAS
QUITO 22-11-2005
QUITO 22-11-2017
AFP
E N 1568054


REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
259620
CIFUENTES HOYOS
MARIO FREDI
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CG76056828 C.I: 0918763889
VISA: C.C.E. REG. N°: 122170-4359
ACTIVIDAD: COMERCIANTE



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 08/12/2005
VALIDO HASTA


RESPONSABLE: CIFUENTES HOYOS

CIMPLAST S.A.

Guayaquil, 27 de Julio del 2006

SEÑOR:

MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CIMPLAST S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CIMPLAST S.A.**, se constituyó el 7 de Febrero del 2001, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Junio del 2001.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

MANUEL PÉREZ MOREIRA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 27 de Julio del 2006

Consté que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía **CIMPLAST S.A.**

CIMPLAST S.A.
MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
C.I. 918763889
Dr. Marcos Díaz C.

NUMERO DE REPERTORIO: 35.762
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:51

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
CIMPLAST S.A, a favor de MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS, a
foja 78.015, Registro Mercantil número 14.503.

ORDEN: 35762
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30
REVISADO POR: *ls*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992169893001

RAZON SOCIAL: CIMPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS
FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR
FABRICACION DE CAUCHO
FABRICACION DE PLASTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. 11AVA.
Número: SN Intersección: 2DA. Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042257200 Telefono
Trabajo: 099772366

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: CIMPLAST S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION DE PLASTICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS RANCHOS Número: SOLAR 1
Manzana: 87 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 042257703 Telefono Trabajo: 099772366

CIMPLAST S.A.

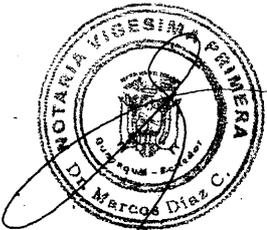
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV23J006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO y hora: 05/02/2007 02:02:41

(WTC)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 compra, venta, distribución de automotores y
2 motos; g.-Importación, compra, venta y
3 distribución de bebidas alcohólicas, gaseosa
4 así como productos de confitería y en general
5 toda clase de productos elaborados para el
6 consumo humano; h.- Importación, elaboración
7 de productos cosméticos y de perfumería; i.-
8 Importación, compra, venta y comercialización
9 de artículos de cuero, madera, joyas,
10 instrumentos musicales así como de toda clase
11 de lacas y pinturas incluyendo la elaboración
12 de estas últimas. Importación, compra, venta,
13 confección y comercialización de toda clase
14 de prendas de vestir, importación, compra,
15 venta y distribución de útiles de oficina y
16 papelería, importación, elaboración y
17 distribución de artículos de hierro y acero,
18 vidrio y cristal; y, j.- Se podrá dedicar así
19 mismo a la actividad mercantil en general
20 como comisionista, mandato, agente y/o
21 representante de personas jurídicas del país
22 o del extranjero. Para el cumplimiento de su
 objeto, la compañía podrá ejecutar cualquier
 clase de actos o contratos, sean estos
 civiles o mercantiles, permitidos por las
 leyes y que estén relacionados con su
27 objetivo"; DOS) Que en mi calidad de Gerente
28 General y por tanto representante legal de la



1 compañía denominada **CIMPLAST S.A., DECLARO**
2 **BAJO JURAMENTO**, que mi representada no es
3 contratista de Obras Públicas con el Estado
4 ni con ninguna de las Instituciones señaladas
5 en el artículo ciento dieciocho de la
6 Constitución Política del Estado.- Agregue
7 usted señor Notario, las demás cláusulas de
8 estilo necesarias para la plena validez de la
9 presente Escritura Pública.- f) Doctora María
10 del Carmen Díaz Villao.- Abogada.- Registro
11 número ocho mil novecientos noventa y dos.-
12 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
13 la minuta).- Es copia, en consecuencia el
14 otorgante se afirma en el contenido de la
15 preinserta Minuta, la misma que se eleva a
16 Escritura Pública, para que surtan todos sus
17 efectos legales.- Se agregan documentos de
18 Ley.- Leída que fue esta Escritura de
19 principio a fin por mí, el Notario, en alta
20 voz al otorgante quien la acepta en todas
21 sus partes, se afirma, ratifica y firma en
22 unidad de acto conmigo el Notario, que de
23 todo lo cual. Doy fe.

24
25 **MARIO FREDI CIFUENTES HOYOS**

26 Cédula de Identidad No. 0918763889

27 **CIMPLAST S.A.**

28 R.U.C. No. 0992169893001

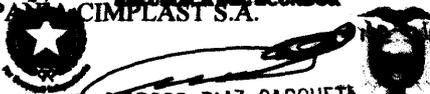
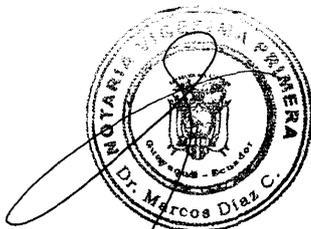
Se otor

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

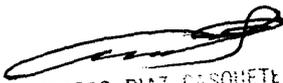
go ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello,
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este
Testimonio Pertenece a la Escritura Publica de AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA CUMPLAS S.A.



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución No. 07.G.IJ.0003580, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 1 de junio del 2007, se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIMPLAST S.A., otorgada ante mi, el 18 de mayo del 2007.- Guayaquil, diecinueve de junio del dos mil siete.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUET
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.385
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0003580, dictada el 1 de junio del 2007, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CIMPLAST S.A, de fojas 4.190 a 4.206, Registro Mercantil número 291. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28385



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo cuarto, de la resolución No. 07-G-IJ-0003580, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 1 de junio del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIMPLAST S.A.**, otorgada ante mi, el 18 de mayo del 2007; y, al margen de la matriz de la escritura de constitución otorgada ante mi el 7 de febrero del 2001.- Guayaquil, veintinueve de junio del dos mil siete.-


DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

